

DIARIO DE LA MARINA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Redacción y Admón: Pellgrós 3 :: Teléfono 12.642

Director-Gerente: MANUEL MONTILLA GARCIA

Madrid, 19 de febrero de 1930

Redactor-Jefe: JOSE SAN GERMAN OCAÑA

AÑO LXIV.—NUMERO 12.722

La Conferencia Naval

LONDRES.—Los técnicos de la Conferencia naval han celebrado una reunión, ocupándose en ella del asunto referente a los grandes acorazados.

La deliberación se prolongó hasta las cinco de la tarde, hora en que se dio por terminada la reunión, sin haber podido llegar a conclusión alguna.

El objeto de la Conferencia

LONDRES.—El señor Wickham Steed ha publicado un artículo en el «Sunday Times», diciendo, entre otras cosas, que la Conferencia naval, actualmente reunida en la capital inglesa, perdería su objetivo esencial si olvidara que su verdadera tarea es determinar las relaciones entre el pacto de París y el de la Sociedad de Naciones, que ofrecen una excelente oportunidad a Inglaterra para demostrar que quiere dar eficacia al primero de los citados acuerdos.

La Prensa inglesa contra Francia

LONDRES.—La campaña de Prensa contra Francia, a consecuencia de las demandas formuladas por la delegación de este país relativas al tonelaje, se acentúa intensamente en los periódicos ingleses, señalándose el hecho curioso, que no necesita ser objeto de comentarios, de que esos ataques son inspirados por los centros oficiales, según afirman algunos periódicos de los que se hacen eco de aquellos.

El «Evening Standard», en un artículo relativo a esta cuestión, dice entre otras cosas, que en los centros competentes se afirma que las cifras relativas al tonelaje presentadas por los delegados franceses han producido gran sorpresa.

Las cifras de tonelaje demandado por Inglaterra y Estados Unidos, sometidas a la Conferencia naval, teniendo en cuenta el pacto Kellogg contra la guerra y otros acuerdos internacionales, serían susceptibles de garantizar la disminución de los programas navales.

Francia, sin embargo, con sus demandas, modifica la atmósfera de la Conferencia, y por ello Inglaterra y los Estados Unidos estudian detenidamente las cifras francesas tendentes al aumento del tonelaje.

La delegación inglesa se ha reunido en Downing Street, con objeto de estudiar la nueva situación creada.

La crisis francesa

COMIENZAN LAS CONSULTAS

PARIS.—El Sr. Doumergue ha comenzado las consultas, recibiendo a los señores Doumer y Bouisson, presidentes del Senado y la Cámara. Ha recibido a los presidentes de las Comisiones de Hacienda y Negocios Extranjeros de la Cámara y el Senado, y espera la visita de otras personalidades políticas, entre ellas el Sr. Poincaré, que se encuentra desde hace días de regreso en esta capital, completamente restablecido.

El grupo de la izquierda social y radical de la Cámara declara que no prestará su apoyo más que a un Gobierno que mantenga en la Conferencia de Londres un programa naval indispensable para la seguridad de Francia, que combata abiertamente la carestía de la vida y emprenda una política de economías, hasta obtener una amplia desgravación fiscal. Entiende que ésta política sólo puede llevarse a cabo con eficacia por un Gobierno de amplia concentración republicana.

Por su parte, los socialistas recuerdan que están dispuestos en todo momento a asumir responsabilidades del Poder y eventualmente a apoyar a un Gobierno formado por el partido radical socialista.

POINCARÉ EN EL ELISEO

PARIS.—El Sr. Poincaré, recibido hoy por el Presidente de la República, señor Doumergue, llegó en automóvil a la residencia del jefe del Estado, penetrando

del vehículo en el parque del Palacio del Eliseo a las cinco de la tarde. El señor Poincaré se apeó del «auto» con gran agilidad y subió rápidamente por la escalera de honor para ser recibido por el Sr. Doumergue.

Contestando a los periodistas, que le felicitaron por su buen estado de salud, el Sr. Poincaré dijo que no era tan excelente como parecía, pero que tampoco podía quejarse.

El Sr. Doumergue continuará mañana las consultas.

Nueva expedición de oro a Inglaterra

CARGAMENTO DE 298 CAJAS

VIGO.—A bordo del trasatlántico inglés «Almazora» se ha cargado con destino a Inglaterra una nueva expedición de oro enviada por España, y que consta de 298 cajas de lingotes, con un valor aproximado de dos millones de libras esterlinas.

La remesa vino por ferrocarril en dos vagones custodiada por funcionarios del Banco de España en Madrid y una escolta de la Guardia civil.

En la carga del trasatlántico no se dejó intervenir a los estibadores viguenses.

La remesa estaba acordada por el Gobierno anterior.

Homenaje a un nuevo gobernador

Para el cargo de gobernador civil de Baleares ha sido nombrado D. Constantino Vázquez Jiménez, jefe de Administración de primera clase del Cuerpo Pericial de Aduanas, que ha desempeñado altos cargos en la Administración, y actualmente el de jefe de Sección de la Dirección general, y delegado de España en varios Congresos de Derecho Internacional Aéreo.

Con este motivo los funcionarios de Aduanas que prestan servicio en Madrid han querido ofrecer a su jefe un testimonio de su afecto y de su satisfacción al ver así premiada con un delicado cargo político la larga y brillante carrera administrativa de un compañero.

El homenaje consistió en el ofrecimiento de la faja y fajín que son distintivos del cargo de gobernador civil, y el acto, sencillo y cordialísimo, se celebró ayer en la Dirección general de Aduanas con la presencia de todos los jefes y funcionarios. Hablaron, en nombre de éstos, el subdirector Sr. Rodríguez Taribó, y el señor Vázquez Jiménez para agradecer el ofrecimiento.

El nuevo gobernador recibió las efusivas felicitaciones de sus compañeros de Madrid y de muchos de provincias, que se adhirieron por telégrafo.

Provincias

Huelga solucionada

CORDOBA.—Los obreros de los talleres de fundición de Peñarroya tenían planteada la huelga general desde el día 15, y para solucionarla el ministro de Trabajo envió instrucciones al gobernador interino, quien se las confió al presidente del Comité paritario, D. Rafael Padilla, en el sentido de establecer pactos individuales con los obreros con garantía de jornal determinado. El ministro de Trabajo ha felicitado al gobernador y al Sr. Padilla.

Consejo de guerra por atentar contra la unidad de la Patria

BARCELONA.—En la Sala de banderas del regimiento de Infantería de Alcántara se ha celebrado el Consejo de guerra contra Angel Morera Ventalló, acusado de actuar contra la Unidad de la Patria con motivo de las manifestacio-

nes que los elementos catalanistas provocaron con ocasión de la llegada a Barcelona, el 17 de junio del año pasado, del ministro alemán Stresemann.

Según el apuntamiento, el procesado fué detenido cuando daba gritos de «Viva Cataluña libre!» Se practicó un registro en su domicilio, encontrándose una hoja dirigida «Al pueblo» y dos tarjetas con las barras catalanas.

Al ser interrogado, el procesado ha dicho que fué a la estación para recibir a un pariente suyo y se encontró envuelto entre los grupos de manifestantes, sin que, por su parte profiriese grito alguno. Ha negado que fuera separatista, afirmando que no tiene ideas políticas.

El fiscal ha mantenido su acusación, considerando al encartado autor del delito de que le acusa y pidiendo para él pena de seis meses y un día de prisión y 500 pesetas de multa.

El defensor ha solicitado la absolución.

Casa Real

La Soberana, con sus augustas hijas, visitó las obras e instalación del Dispensario de la Cruz Roja, que está a punto de concluirse totalmente, emplazado junto al Hospital de San José y Santa Adela, en la Avenida de la Reina Victoria.

BANQUETE AL CUERPO DIPLOMATICO

El día 22 dará Su Majestad el acostumbrado banquete al Cuerpo Diplomático, el cual, por razones del luto, no ha podido celebrarse hasta ahora. Este banquete suele darse siempre en los primeros días del año. Concurrirá a él todo el personal mencionado, acreditado en la Corte, con sus esposas, los introductores de embajadores y otras personalidades.

PESAME REGIO

Los Reyes han enviado el pésame a todos los familiares del duque de Híjar y, en el entierro, se han hecho representar por el duque de Baena. La representación de la Infanta doña Isabel la llevó el Sr. Coello Pérez del Pulgar, y la de don Fernando, un ayudante de Su Alteza.

LA INFANTA CRISTINA NO SE CASA CON EL PRINCIPE RUMANO

Carece de todo fundamento la noticia dada por algunos periódicos extranjeros de haber sido proyectado el enlace matrimonial de una de las Infantas, hija de los Reyes de España, con un príncipe de la casa reinante en Rumania.

El servicio de radiodifusión

Recibimos esta nota:

«La Asociación Radio Madrid, entidad legalmente constituida en el año 1924 y formada por comerciantes e industriales de radiotelefonía, y que con su actuación desde aquella fecha ha fomentado grandemente la afición y desarrollo en España de este magno invento, contribuyendo con sus fondos a la organización de programas, etc., atenta a la marcha y desarrollo en España del servicio de radiodifusión, que tan deseado es por todos los radioaficionados españoles, ha reclamado insistentemente de los Poderes públicos el establecimiento del citado servicio, presentando para ello varias instancias y proyectos.

La Asociación Radio Madrid cree conveniente que este servicio sea montado con urgencia y de una manera eficaz, y a este fin ha presentado instancia al presidente del Consejo de ministros, felicitándole por la suspensión del concurso anunciado y solicitando al mismo tiempo una rápida solución a este problema y que este servicio sea montado con las máximas garantías para bien del país y de la cultura general.»

Las galeradas han sido revisadas por la censura

EL MOMENTO POLITICO

Declaración ministerial

«Desde el momento en que el Gobierno fué honrado con la confianza de Su Majestad, ha venido marcando con su actuación unas directivas cuya significación parece perfectamente comprendida por la gran masa de la opinión, que le conforta y alienta para la prosecución de la labor que se ha impuesto. Pero el Gobierno no quiere dejar pasar un día más sin hacer pública y explícita manifestación de su propósito esencial, revelado ya y avalado por sus propios actos, y de lo que considera que es la justificación de su existencia al frente de los destinos del país en los momentos actuales.

El restablecimiento de un orden jurídico perturbado en diversos órdenes de la vida nacional, por causas y circunstancias que no es esta la ocasión de calificar, encierra en sí todo el concepto de lo que el Gobierno estima que es su deber perentorio. No desconoce las dificultades de la tarea; pero si afirma que, asistido por la opinión ciudadana y con la confianza de la Corona, ha de poner en ella toda la fuerza de su convencimiento y de su querer claro y definido.

Restablecimiento del orden jurídico quiere decir imperio de la ley por encima de todos; prohibición de todo arbitrio o recurso fuera de ella, para los que el Gobierno no habrá de encontrar nunca justificaciones que de la ley trasciendan; sentimiento íntimo de que el orden legal sirve para amparar los derechos de todos; preparación, en suma, de las condiciones formales necesarias para que las actividades todas, individuales y sociales, puedan desarrollarse en un ambiente de paz, de seguridad y de respeto mutuo. No es poco lo que el Gobierno se propone. Tiene plena conciencia de lo que importa al porvenir de España que en los momentos actuales se abra una vía de Derecho para futuros desenvolvimientos sociales y políticos. Comprende esta necesidad como requisito previo y esencial para que la potencialidad española adquiera toda su valoración entre los pueblos que van marcando el progreso de la Humanidad en una constante labor de paz y de trabajo; y por ello, si habrá de esquivar el Gobierno lo penoso de su tarea, ni habrá de omitir recurso alguno legal de los que el Poder pone en sus manos para llevarlo a término.

Entre sus preocupaciones de primera categoría figura en consecuencia la del mantenimiento a todo trance del orden material, ya que cualquier perturbación, por mínima que fuera, o cualquier abdicación del Poder público a este respecto pugnarían en la hora de ahora, y ahora más que nunca, con sus deberes esenciales. La violencia es la antítesis del derecho; la libertad ciudadana requiere como condición indispensable la inhibición de todas las coacciones extralegales, vengan de donde vinieren, y el Gobierno, que aspira a abrir cauces de ley para toda aspiración legítima, faltaría al más imperativo de sus deberes si no cuidara en primer término de recabar para él la máxima libertad que a su autoridad corresponde, y si no cuidara también con celoso empeño de que la libertad de los demás tampoco se vea cohibida en ningún momento por ninguna clase de perturbadores. No se omitirá cuidado en este aspecto que el Gobierno considera esencialísimo en su obra gubernamental. Asistirá al resurgimiento de actividades, en letargo durante largo tiempo, sin inhibiciones peligrosas ni entorpecimientos innecesarios, midiendo en cada caso la oportunidad de sus manifestaciones con el deseo de que todas puedan justificarse, pero con la reserva de que no afecten al mínimo de tranquilidad pública y aquietamiento de pasiones indispensable para la completa pacificación que a todos interesa.

Constituye también una preocupación del Gobierno el encauzamiento de los problemas económicos que se ha encontrado planteados a su advenimiento, problemas que por su propia índole no admiten más demora en el camino de sus soluciones que las que requiera el necesario estudio de los remedios adecuados para conseguir, con el menor estrago de los intereses en juego, una reducción de los gastos públicos que alcance hasta el límite de lo posible y los encierre en el de lo indispensable, y una restitución de

facilidades al desenvolvimiento de las economías privadas, deseosas de encontrar en la industria y en el comercio nacionales la aplicación de sus energías iniciativas libre de trabas y de entorpecimientos superfluos.

En las aplicaciones del trabajo y en el orden de sus relaciones con los que lo emplean, el Gobierno no sería consecuente con el espíritu animador de toda su obra, si no acogiera como concordante con sus fines todo aquello que tienda a la regulación pacífica de los conflictos, en obra de conciliación y de arbitraje, que excluya de toda imposición y haga posible una armonía cada vez mayor entre capital y trabajo; pero también aquí está dispuesto a conseguir la mayor simplificación de organismos y de instituciones, en el mismo sentido de alivio de cargas y de reducción de trabas de que tan necesitado está en los momentos presentes todo el mecanismo de la Economía española.

Bien quisiera el Gobierno haber podido contar con la existencia de genuinas representaciones populares en todos los organismos que a ella tienen derecho, pero su ausencia es una realidad que el Gobierno ha tenido que afrontar para suplirla, ya que no era factible improvisarla. A ello tienden las disposiciones adoptadas sobre constitución de Ayuntamientos y Diputaciones provinciales, donde, en la medida de las posibilidades, se ha querido encontrar la legitimación del voto ciudadano, aun cuando haya sido preciso ir a hallarla con relación a tiempos pretéritos. Por lo demás, el Gobierno, rechazando la idea de designaciones dependientes de su arbitrio, ha preferido incluso el juego de un automatismo que ponga en evidencia su imparcialidad y que denuncie, como el resto de sus disposiciones relativas a la Administración local, su sincero propósito y su ardiente deseo de ir preparando la reorganización definitiva de los Poderes del Estado sobre la base representativa, que es supuesto común en la organización política de los pueblos civilizados e imperativo jurídico para la estructura del Estado español, por virtud de preceptos constitucionales, que al Gobierno no toca más que atacar.

Sin desatención para los problemas de cada día, con examen preferente para los que el Gobierno juzga como afectando a los intereses vitales de la nación y con la mira puesta en el porvenir de España, el Gobierno verá cumplida su misión, si, pacificados los espíritus, deja anudado el hilo de la legalidad para que dentro de su marco cobren vigor y sano desarrollo todas las energías nacionales, incluso las de orden político, que han de ser en su día los instrumentos necesarios para la continuidad de esa misma legalidad, de acuerdo con el carácter peculiar del pueblo español y con sus necesidades esenciales.»

Adhesiones a Tratados

El embajador de S. M. en Bélgica participa la adhesión del Gobierno de Estonia a los Convenios firmados en Bruselas con fecha 23 de septiembre de 1910, relativos a la unificación de ciertas reglas en materia de abordaje, y a la unificación de ciertas reglas en materia de auxilio y salvamento marítimo; en la inteligencia de que, de acuerdo con los artículos 15 y 17 de los respectivos Convenios, surtirán éstos sus efectos para Estonia un mes después de la comunicación hecha por el Gobierno belga al embajador de S. M., que tuvo lugar con fecha 20 del pasado mes de enero; es decir, a partir del 20 del corriente mes de febrero.

La Secretaría general de la Sociedad de las Naciones participa la adhesión del gran ducado de Luxemburgo al Convenio internacional para la represión de la trata de mujeres y niños, firmado en Ginebra el 30 de septiembre de 1921; en la inteligencia de que dicha adhesión se hizo efectiva para Luxemburgo a partir del 31 de diciembre de 1929.

JULIAN VEGUILLAS, LEGANITOS, 1 CLAVEL, 13

COMPRA Y VENTA

Alhajas -- Ropas -- Efectos -- Muebles -- Maquinas de escribir -- Escopetas -- Pianos -- Alfombras -- Objetos antiguos y de arte

Oria y Galindez COMPRA Y VENTA

DE ALHAJAS. — RELOJES. — MAQUINAS DE ESCRIBIR. — FOTOGRAFICAS. — PIANOS. — PIANOLAS. — GRAMOFONOS. — BICICLETAS Y OBJETOS DE ARTE Y FANTASIA

PAGAMOS MUCHO POR PAPELETAS DEL MONTE DE PIEDAD Carrera de San Jerónimo, 1 y Clavel, 8-MADRID

ESCUELA BERLITZ

ARENAL, 24 Teléfono 10.865

ACADEMIA PARA LENGUAS VIVAS

PROFESORES DE LOS PAISES RESPECTIVOS: INGLES - FRANCES - ALEMAN - ITALIANO. CLASES DE ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS. CADA MES EMPIEZAN CLASES NUEVAS. SERVICIO ESPECIAL DE TRADUCCIONES. ABIERTO TAMBIEN DURANTE EL VERANO

Clases generales e individuales, también a domicilio

Compañía Trasatlántica

SERVICIOS DEL MES DE FEBRERO DE 1930

Linea del Cantabrico a Cuba-Méjico. Linea del Mediterráneo a Brasil-Plata. Linea del Mediterráneo a Cuba New-York. Linea del Mediterráneo a Puerto Rico. Venezuela-Colombia. Linea de Filipinas. Linea de Fernando Póo.

ASOR

Preciados, número 33.—MADRID

IMPRESA -- LITOGRAFIA -- RELIEVES -- OBJETOS DE ESCRITORIO -- LIBROS HOJAS MOVIBLES -- ENCUADERNACION -- ARTICULOS DE DIBUJO -- CAJAS PARA DOCUMENTOS -- CABNETS -- CINTAS PARA MAQUINAS, ETC. PRECIOS BARATISIMOS

Agencia de Negocios Matriculada

San Lucas, núm. 6.—Pozuelo de Alarcón. Director propietario: MARIANO DE LUCAS Y BELERA. Testamentaria. - Abintestatos. - Compra y venta de fincas. - Informaciones posesorias y de dominio. - Altas y bajas en la contribución.

VICKERS. SONS AND MAXIN LIMITED

Oficina en Londres: 32, Victoria Street, S. W.—Constructores de buques de todas clases, tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos los calibres para el Ejército y la Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc.; ametralladoras y municiones.—Fábricas que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Furnes (antes Naval Construction and Armaments, C.º Ltd. at Arrow-in-Furnes); fábrica de acero, cañones y blindaje Selfield (River Bon Works); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Erith y Crayford; fábrica de cañones de fuego rápido y ametralladoras, montajes y proyectiles, de Placencia (Placencia de las Armas C.º Ltd. Placencia-Guipúzcoa-España); fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham; fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockolm (Suecia); laboratorio de cartuchería de guerra; fábrica en North Knot, para proyectiles; polígonos de Eskmeil y Bynsford.—Buques de guerra construídos en los astilleros de Furnes: «San Paulo», buque de combate de primera clase, de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el Gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo «Scout», clase de 3.200 toneladas y 10.000 caballos, para el Gobierno peruano; «Burick», crucero de primera clase, de 15.000 toneladas y 19.700 caballos, para el Gobierno ruso; «Katori», buque de combate de primera clase, de 10.950 toneladas y 16.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate, de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Libertad», buque de primera clase, de 11.807 toneladas y 12.500 caballos, para el Gobierno chileno (comprado por el Gobierno inglés). Cambiado de nombre, se llama «Triumph». Por el Gobierno inglés: «Natal», crucero de primera clase, de 13.550 toneladas y 23.000 caballos; «Sensibel», y «Skimischer», cruceros tipo «Scout», clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Domidion», buque de combate de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase, de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase, de 12.950 toneladas y 13.000 caballos; «Hogue», crucero de primera clase, de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Porwerful», crucero protegido de primera clase, de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite», crucero protegido de primera, de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construídos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japan», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además, desde el año 1873 hasta la fecha se han construído 70 buques de distintas clases.

DIARIO DE LA MARINA

PUBLICIDAD ANUNCIOS ESPAÑOLES En la plana cuarta: TREINTA CENTIMOS línea. En la tercera: SETENTA Y CINCO CENTIMOS RECLAMOS ESPAÑOLES Noticias y artículos industriales En segunda o tercera plana UNA PESETA CINCUENTA CENTIMOS Noticias, artículos financieros y comunicados, precios convencionales.

AHEMO



LA MARCA MAS AGREDITADA DE FABRICACION ALEMANA Transformadores, Cascos, Reostatos, Rectificadores Representante para España Euge Runde (provincia de MADRID)

Advertisement for Victor Sarasqueta shotguns. Includes images of three models: 'PARATODOS', 'HISPANIA', and 'EDER'. Text describes features like 'Escopeta de fuego central', 'Carga de todas las pólvoras y cargas', and 'Seguro automático'.

¡Muy interesante! De la venta por mayor y envío a provincias, está encargada la casa

El moderno y ya famoso preparado de suprema higiene LECHE ANTISEPTICA NALLIM, que tantos éxitos ha alcanzado en el extranjero como elemento insuperable de suprema higiene y de asombrosos efectos preventivos, curativos y de rejuvenecimiento del cutis, se ha puesto a la venta en las principales perfumerías de esta Corte, al precio de 3,50 pesetas frasco de gran duración. Pedid a vuestro perfumista este maravilloso producto y os convenceréis de su sorprendente eficacia. FEDERICO BONET Apartado de Correos número, 501 MADRID

